

AVISO DE NO DISCRIMINACIÓN

El Sistema de Salud de Driscoll y sus afiliados cumplen con las leyes federales aplicables de derechos civiles y no discriminan por motivos de raza, color, origen nacional, edad, discapacidad, o sexo. El Sistema de Salud de Driscoll no excluye a personas o las trata de manera diferente debido a su raza, color, origen nacional, edad, discapacidad, o sexo.

Sistema de Salud Driscoll proporciona ayuda y servicio gratuitos a personas con discapacidades para que se comuniquen efectivamente con nosotros, tales como:

- Intérpretes calificados de lenguaje de señas
- Información escrita en otros formatos (letra grande, audio, formatos electrónicos accesibles, otros formatos)
- Proporciona servicios de idiomas gratuitos a personas cuya lengua materna no es el Inglés, tales como:
 - Intérpretes calificados
 - Información escrita en otros idiomas

Si necesita estos servicios contacte al Departamento de Representantes de Pacientes al (361) 694-5811.

Si usted cree que el Sistema de Salud Driscoll no proporcionó estos servicios o discriminó de alguna otra manera por motivos de raza, color, origen nacional, edad, discapacidad, o sexo, puede presentar una queja a: Director de Ética y Oficial de Cumplimiento, 3533 S. Alameda, Corpus Christi, Texas 78411, teléfono (361) 694-5000, TTY: 1-800-735-2989, Fax (361) 808-2000, correo electrónico: filegrievance@dchstx.org. Puede presentar una queja en persona o por correo, fax o correo electrónico. Si necesita ayuda para presentar una queja, el Director de Ética y Oficial de Cumplimiento está disponible para ayudarle.

También puede presentar una queja de derechos civiles con el Departamento de Salud y Servicios Humanos, con la Oficina de Derechos Civiles, por vía electrónica, a través del Portal de la Oficina de Derechos Civiles de Quejas, disponible en <https://ocrportal.hhs.gov/ocr/portal/lobby.jsf>, o por correo o por teléfono a: U.S. Department of Health and Human Services, 200 Independence Avenue SW., Room 509F, HHH Building, Washington, DC 20201, 1-800-368-1019, 800-537-7697 (TDD).

Formularios de quejas están disponibles en <http://www.hhs.gov/ocr/office/file/index.html>.

ATENCIÓN MÉDICA DE CARIDAD

El Sistema de Salud Driscoll no negará servicios de cuidados médicos a una persona que necesite de estos servicios por su capacidad de pago. Puede que usted califique para recibir atención médica de caridad. Su calificación para tratamiento médico de caridad será determinada por el tamaño e ingreso de su familia, de acuerdo a la póliza de cuidados caritativos del Hospital Pediátrico Driscoll en relación con el nivel federal de pobreza. Para aplicar: Póngase en contacto con un Consejero Financiero al (361) 694-4758 or (361) 694-5163.

SERVICIOS DE ASISTENCIA DE IDIOMA

ATENCIÓN: Servicios de asistencia con el idioma gratuitos disponibles para usted. Llame al (361) 694-5000 (TTY: 1 [800] 735-2989).

Español

Si usted, o alguien a quien ayuda, tiene preguntas acerca del Sistema de Salud Driscoll, tiene derecho a obtener ayuda e información en su idioma sin costo alguno. Para hablar con un intérprete, llame al [361]694-5000. (TTY: 1[800] 735-2989).

Vietnamita

Nếu quý vị, hay người mà quý vị đang giúp đỡ, có câu hỏi về **Driscoll Health System**, quý vị sẽ có quyền được giúp và có thêm thông tin bằng ngôn ngữ của mình miễn phí. Để nói chuyện với một thông dịch viên, xin gọi [361]694-5000. (TTY: 1[800] 735-2989).

Chino

如果您,或是您正在協助的對象,有關於[插入**Driscoll Health System** 項目的名稱 (insert SBM program name)]方面的問題,您 有權利免費以您的母語得到幫助和訊息。洽詢一位翻譯員,請撥電話 [在此插入數字[361]694-5000。 (TTY: 1[800] 735-2989)。

Coreano

만약 귀하 또는 귀하가 돕고 있는 어떤 사람이 **Driscoll Health System**에 관해서 질문이 있다면 귀하는 그러한 도움과 정보를 귀하의 언어로 비용 부담없이 얻을 수 있는 권리가 있습니다. 그렇게 통역사와 얘기하기 위해서는 [361]694-5000 로 전화하십시오. (TTY: 1[800] 735-2989).

Árabe

على المساعدة والمعلومات **Driscoll Health System** إن كان لديك أو لدى شخص تساعده أسئلة بخصوص (الضرورية بل غتتك من دون اية تكلفة. للتحدث مع مترجم اتصل بـ)، فلديك الحق في الحصول [361]694-5000. (TTY: 1[800] 735-2989).

Urdu

کو اپنی زبان سے **Driscoll Health System** آپ دونوں کو سوال ہے اگر آپ کسی کو مدد دے رہے ہیں اور حاصل کرنے کا حق ہے۔ ترجمان سے بات کرنے کے لیے، میں مفت کے بارے میں، تو آپ دونوں [361]694-5000 ن۔ (TTY: 1[800] 735-2989)۔

Tagalog

Kung ikaw, o ang iyong tinutulangan, ay may mga katanungan tungkol sa **Driscoll Health System**, may karapatan ka na makakuha ng tulong at impormasyon sa iyong wika ng walang gastos. Upang makausap ang isang tagasalin, tumawag sa [361]694-5000. (TTY: 1[800] 735-2989).

Frances

- El Director Oficial de Ética y Cumplimiento o su designado llevará a cabo una investigación de la queja. Esta investigación puede ser informal, pero será minuciosa, ofreciendo a toda persona interesada la oportunidad de presentar pruebas pertinentes a la queja. El Director Oficial de Ética y Cumplimiento mantendrá los archivos y registros del Sistema de Salud Driscoll relacionadas a esas quejas. En la medida en que sea posible, y de conformidad con la ley aplicable, el Coordinador de Sección 1557 tomará las medidas necesarias para preservar la confidencialidad de los archivos y registros relacionados con las quejas y las compartirá solamente con aquellos que tengan una necesidad de saber.
- El Director Oficial de Ética y Cumplimiento emitirá una decisión por escrito sobre la queja, basado en la preponderancia de la evidencia, no más de 30 días después de ser presentada, incluyendo una notificación al demandante de su derecho a continuar sus vías administrativas o legales.
- La persona presentando la queja puede apelar la decisión del Director Oficial de Ética y Cumplimiento por escrito enviando carta al Director Ejecutivo (CEO) dentro de 15 días del recibo de la decisión del Director Oficial de Ética y Cumplimiento. El Director Ejecutivo (CEO) emitirá una decisión por escrito en respuesta a la apelación a más tardar 30 días después de su presentación.

La disponibilidad y el uso de este procedimiento de queja no impide a una persona buscar otros medios legales o administrativos, incluyendo la presentación de una queja de discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad o discapacidad al Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU., o la Oficina de Derechos Civiles. Una persona puede presentar una queja de discriminación por vía electrónica a través del Portal de la Oficina de Derechos Civiles de Quejas, disponible en: <https://ocrportal.hhs.gov/ocr/portal/lobby.jsf>, o por correo o por teléfono a: U.S. Department of Health and Human Services, 200 Independence Avenue SW., Room 509F, HHH Building, Washington, DC 20201. 1-800-868-1019, 800-537-7697 (TDD).

Formularios de quejas están disponibles en: <http://www.hhs.gov/ocr/office/file/index.html>. Dichas quejas deben presentarse dentro de los 180 días siguientes a la fecha de la supuesta discriminación.

El Sistema de Salud Driscoll adoptará medidas apropiadas para garantizar que las personas con discapacidad y personas con conocimientos limitados de Inglés reciban ayuda auxiliar y servicio o de asistencia con el idioma, respectivamente, para participar en este proceso de quejas. Tales disposiciones pueden incluir, pero no están limitados a, proporcionar intérpretes calificados, proporcionar grabaciones auditivas del material para personas con baja visión, o asegurar un lugar libre de obstáculos para los procedimientos. El Director Oficial de Ética y Cumplimiento será responsable de tales acuerdos.